

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 1805

28 DE FEBRERO DE 1995

16:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

02 MAR 1995

Fecm.

- 1.- Revisión y aprobación Borradores Actas Junta Directiva Nos. 1803 y 1804.
- 2.- Exposición del Plan de Trabajo y Estrategias de la Dirección Región Pacífico Central.
- 3.- Asuntos Informativos:
 - a) Reporte análisis calidad frijol negro para exportación al 01-02-95. Oficio DCCC No. 42/95.
 - b) Oficio GG No. 0440-95 suscrito por la ex-Gerente General del CNP, informando sobre Borrador contrato que elabora el INVU para formalizar compra-venta terreno del CNP ubicado en San Rafael de Ojo de Agua, ocupado por precaristas.
 - c) Boletín Informativo Dirección Mercadeo Agropecuario-Inteligencia de Mercados.
 - d) Comunicados suscritos por Central Movimiento Trabajadores Costarricenses; Comisión Latinoamericana por los Derechos Humanos; Comité Ejecutivo Federación Campesina Cristiana Costarricense y Unión Empleados del INVU, protestando por reestructuración de la Fábrica Nacional de Licores aprobada por Junta Directiva.

//

SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DIA:

-2-

- 4.- Donación de avitoayamientos solicitada por Comisión Nacional de Emergencias.
- 5.- Reclamo laboral planteado por la ex-funcionaria Nieves Esquivel Granados. Se adjunta criterio de la Dirección Asesoría Jurídica, oficio DAJ-DDPr 39-95.

FAS/rdr.-



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

1805
025
Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

Se dio por AGOTADO 4 VES ADP

5

23 de febrero de 1995
DAJ DDPr #39-95

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
<i>Pera</i>	
Fecha 24 FEB 1995	Hora 10:39am

Señor:
Felipe Amador Sánchez, Secretario General.
Junta Directiva.
S.O.

Estimado Señor:

En atención a su oficio S.G. No.06-95 de fecha 13 de enero de 1995, nos permitimos evacuar la consulta formulada en los términos siguientes:

A. ASPECTO CONSULTADO.

Se nos consulta sobre el reclamo por pago de prestaciones legales presentado ante la Junta Directiva de esta Institución por la Señorita Nieves Esquivel Granados.

B. CONSIDERACIONES JURIDICAS.

a. Análisis de la consulta.

La señorita Esquivel Granados presenta con fecha 26 de julio de 1994, reclamo ante la Dirección de Recursos Humanos a efecto de que le sean cancelados los extremos laborales correspondientes a preaviso y cesantía por habersele dado finalización a su nombramiento en la Institución.

Al respecto la Dirección de Recursos Humanos mediante oficio DRH-SDR No.682-94 de fecha 27 de julio de 1994, le informa a la gestionante que su contrato de trabajo lo fue por tiempo definido y que al no superar un año de labor continua no corresponde el pago relativo a los extremos que ella reclama.

*JD 1805
28/2/95*



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

SAN JOSE, COSTA RICA
AMERICA CENTRAL

024
Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

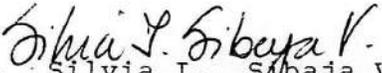
Efectivamente, consta en el expediente Acción de Personal No.00278 A, mediante la cual se dispone que la liquidación por servicios prestados comprende del día 14 de junio de 1993 al día 31 de mayo de 1994.

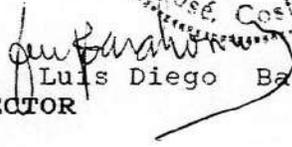
Se señala además en la documentación existente, que la contratación de la Srita. Esquivel lo fue en la Partida Presupuestaria #01-13, que es la propia para las labores ocasionales que deben ser contratadas por tiempo definido, según los Lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República para dar un uso correcto a la Partida indicada.

Vale aclarar, que la Srita Esquivel tuvo además en ese lapso de tiempo dos nombramientos interinos, uno supliendo a un trabajador en sus vacaciones y otro en una plaza vacante mientras se publicaba el concurso respectivo, según lo exige la Convención Colectiva; pero que de una sumatoria del tiempo laborado de manera continua en la Institución, la ex-trabajadora no logra completar el año de servicio, razón por la cual no le corresponde el pago de prestaciones legales según la normativa vigente y reiterados criterios emitidos por esta Dirección. (A manera de Ejemplo; DAJ DDP. #94-94).

Esperando de esta manera haber evacuado la consulta formulada;

Atentamente,


Lic. Silvia I. Sibaya V.
DEPARTAMENTO DERECHO PRIVADO

V. B. 
Lic. Luis Diego Barahona
DIRECTOR



19 de enero, 1995
DAJ DDPr#008-95

Ingeniero
Franklin Juárez M., Director
Región Central
Su Oficina

Estimado señor:

Según consulta dirigida a esta Dirección de parte del Sr. Felipe Amador, Secretario General de la Junta Directiva y de previo a emitir el criterio que legalmente corresponda, me permito solicitar sus manifestaciones respecto al reclamo planteado por la Sra. Nieves Esquivel Granados.

Para los efectos dichos me permito enviarle copia fotostática del Oficio en mención.

Atentamente,

DIRECCION ASUNTOS JURIDICOS

Original }
Firmado } Licda. Silvia Sibaja V.

Lic. Silvia Sibaja Villalón
DEPARTAMENTO DERECHO PRIVADO



Cc: Sr. Felipe Amador



kfa/

SAN JOSE, COSTA RICA

Fórm. CNP Nº120

SECRETARIA GENERAL

MEMORANDO :

FECHA: 13 de enero de 1995
S.G. No. 006-95

PARA: Licenciado
Luis Diego Barahona Briceño
Director Asuntos Jurídicos
Su Oficina

Original Firmado por
Felipe Amador S.

DE: Señor
Felipe Amador Sánchez
SECRETARIO GENERAL - JUNTA DIRECTIVA

Para que lo analice y determine lo que corresponda, le remito fotocopia de reclamo laboral presentado por la ex-funcionaria Nieves Esquivel Granados, en documento de fecha 12-01-95.

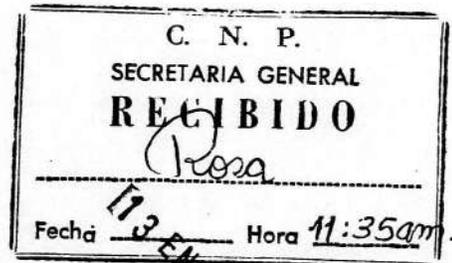
Atentamente,

cc: Archivo ←

FAS/rdr.-

San José, 12 de Enero de 1995

Señores
 Junta Directiva
 Consejo Nacional de Producción
 Presente



Estimados señores:

Por este medio y con el ruego de que se sirva estudiar y resolver el presente reclamo, me permito suministrar a usted los siguientes datos:

Ruego se me explique el porqué no se me pago el derecho de preaviso y cesantía correspondiente a mi trabajo destacado en PLANTA LA CHINA como oficinista; durante el período 14 de junio 1993 al 10 de junio 1994.

"En consecuencia y a tenor del artículo 395, inciso a), párrafo segundo del código de trabajo, solicito a usted en forma atenta, que se ordene el reconocimiento a mi favor de los extremos anteriormente cobrados, o bien, declarar agotada la vía Administrativa para poder proceder en la forma que más convenga a mis intereses.

Atentamente,

Nieves Esquivel Granados
 cédula 3-303-947

CC: Interesada.



Presidente Ejecutivo
Ing. Javier Flores G.

DAR SOLO LAS ESTRUCTURAS
AL CNP LOS TIEMPOS

15 de febrero de 1995.
No. 328 P.E.

4

Señor
Felipe Amador,
Secretaría General,
S. O.

Estimado señor:

Ref. Oficio D.A.I: 12/95, y Oficio No. CNE.DPO 0011-95

Adjunto a la presente sírvase encontrar copia del oficio No. D.A.I. 12/95 del Departamento de Abastecimiento Institucional, oficio DAJ DDPr 028-95, así como la solicitud que hiciera la Comisión Nacional de Emergencia mediante oficio No. CNE-DPO-0011-95, para que sea incluido en agenda para próxima sesión.

Atentamente,



JFG/rcr.

C. N. P.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
<i>Henry Orozco</i>
Fecha <u>20-2-95</u> Hora <u>7:45-</u>

JD/ROT
28/2/95

Un pueblo en marcha



Comisión Nacional de Emergencia
TELEFONO: 20 - 2020 - FAX: 20 - 2054
APARTADO : 5258 - 1000 - SAN JOSE, COSTA RICA

PRESIDENCIA
EJECUTIVA

'95 JAN 30 AM 2 50

San Jose, 26 de enero de 1995
CNE-DPO-0011-95

Señor
Ing. Javier Flores
Presidente Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
San José

Estimado Javier:

De acuerdo a lo conversado en días anteriores, agradezco de usted, donar a esta Comisión, los avituallamientos que fueron solicitados para stock de emergencias, y que se encuentran en Bodegas del CNP, los cuales consisten en:

- 1000 espumas ✓
- 500 raciones de emergencia ✓
- 250 diarios para ocho días ✓

Lo solicitado se puede contemplar como ayuda intergubernamental para atención de damnificados por desastres naturales.

Muy cordialmente,

Mario Charpentier G.
Director Ejecutivo

COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA

cc: Ing. Jorge Manuel Dengo. Presidente CNE
Sr. Guillermo Hütt R. Director de Planes y Operaciones CNE
Sr. Jorge Arturo Castro. Subdirector Ejecutivo



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

018

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Fax: 33-9660
Cable: Consenacio
Telex: 2273 Conapro

SECC. PUBLIC. C.N.P. FORM. 128

328

D.A.I.#012/95
14 de febrero de 1995

Señor
Ing. Javier Flores G.
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción
Su oficina

Estimado señor:

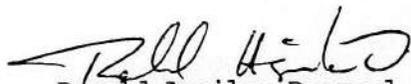
Con relación a su oficio Nº 247 P.E. de fecha 3 de febrero del presente año, me permito informarle lo siguiente:

<u>PRODUCTO</u>	<u>COSTO UNITARIO</u>	<u>TOTAL</u>
1.000 espumas	∅1.078,00	∅1.078.000,00
500 raciones emergencia	3.232,96	1.616.480,00
250 diarios para 8 días	2.986,36	746.590,00
	TOTAL GENERAL.....	∅3.441.070,00

Es importante aclarar que las raciones de emergencia se componen de productos que no son vendidos corrientemente por este Departamento, por lo cual no las tenemos en Bodega y en cuanto a los diarios para 8 días estos se preparan también para el Ministerio de Salud, razón por la cual en este momento no tenemos preparados en Bodega; en ambos casos habría que proceder a realizar las compras y prepararlos.

Atentamente,

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL


Ronald Aguilar Dormond
JEFE

lmc.

CC.: Dirección D.A.E.
Dirección Asuntos Jurídicos



C.M.T.C

Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses

Tel. 221-7701 • Fax: 222-6519 • Apdo. 4137-1000 San José, Costa Rica.

Construyendo el poder social.

INFORMANTEVO

San José, 20 de febrero 1995

3d

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción
C.N.P.
S. _____ D.

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Hora _____	
Fecha 21 FEB 1995	Hora 8:50am.

Afiliada a:

Estimados Señores:

CCT

El grave e irreparable daño que se ha causado a cientos de trabajadores del C.N.P. y a sus familias, tanto a causa de la mal llamada cooperativización de los Estancos, que cayeron finalmente en manos de la empresa privada, como de la reestructuración de la Institución que ustedes conducen es un hecho muy doloroso, que preocupa a nuestra Central y cuyo fríos métodos de reingeniería no aceptamos.

CLAT

Ante anuncios públicos de aplicación de la llamada Reingeniería en FANAL, externamos nuevamente nuestra preocupación y les manifestamos:

CMT

- a) Estamos de acuerdo en el reordenamiento y la reorientación institucional, siempre y cuando esta se de con un profundo sentido social y humano y en la medida que ella respete los derechos de los trabajadores y sus organizaciones representativas.
- b) También estamos de acuerdo con la reestructuración siempre y cuando ella se apegue al espíritu y mandato de los artículos 50 y 56 de la Constitución política de la República y esta sea mediante concertación con las organizaciones sociales de los trabajadores.

JD 1805
28/2/95

Afiliada a:

CCT

CLAT

CMT

- c) Nos oponemos rotundamente a la aplicación de reingenierías basada en cálculos econométricos, antisociales e inhumanos, que nada tienen que ver con el bienestar común de la sociedad, al que debe aspirar todo Gobierno, como respuesta a los derechos y aspiraciones de sus representantes, o que estas reingenierías sean aplicados por instituciones autónomas.
- d) No admitimos más despidos injustos por mandato de organismos financieros internacionales o decisiones propias de quienes deben velar por el bienestar de los trabajadores que representen y de sus familias.
- e) De estarse planiando reestructuración alguna que implique deterioros en las condiciones de vida o de trabajo de los trabajadores del C.N.F. y fundamentalmente cierre de puestos de trabajo, solicitamos copia de las actas que traten el asunto en mención.
- f) No aceptamos que se pretenda subsanar errores políticos y administrativos del pasado con el látigo de los despidos y la lesión de la dignidad de los trabajadores y sus familias y menos argumentando que la reducción de la planilla mejorará los niveles de competitividad y de posicionamiento de mercado de la fábrica Nacional de Licores.
- g) Está claramente demostrado que los programas de movilidad inducida han venido a agravar el problema ya de por sí inmanejable de paro y consecuentemente la problemática social Costarricense.
- h) Recuérdese que uno de los mecanismos de solución en el programa de restruturación del C.N.F. fue la movilidad horizontal de trabajadores hacia FANAL y hoy, muy poco tiempo después la situación es que los trabajadores se deben movilizar también de la Fabrica Nacional de Licores, medida que posiblemente afecte a



Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses

Tel: 221-7701 • Fax: 222-6519 • Apdo. 4137-1000 San José, Costa Rica.

Construyendo el poder social.

los contratos mas recientes.

Finalmente solicitamos a ustedes actuar respetando ampliamente al principal factor de la producción, los trabajadores y no ejercer ninguna medida de reestructuración hasta tanto no se halla concertado con SINCONAPRO y la C.M.T.C., puesto que la primera es afiliada a la última.

Afiliada a:

Atentamente

Dennis Cabezas B.
Dennis Cabezas B.
Presidente
CMTC.

José A. Obando S.
~~José A. Obando S.~~
~~Dir. General~~
CMTC.

CCT

- C/C - Presidencia de la República.
- Señor Ministro de Trabajo
- Defensoría de los Habitantes.
- Especialista Principal en Actividades con los Trabajadores O.I.T.
- Jefe de Fracción Asamblea Legislativa.
- Ministro de Agricultura y Ganadería
- SINCONAPRO
- Medios de Comunicación Colectiva
- Arch.

CLAT

CMT



COMISION LATINOAMERICANA POR LOS DERECHOS HUMANO Y LAS LIBERTADES DE LOS TRABAJADORES Y LOS PUEBLO

014

San José, 23 de Febrero de 1995
CDH No. 002-95

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Presente

Estimados señores:

Esta Comisión tiene conocimiento del Plan de Reingeniería en la Fábrica Nacional de Licores, fundamentado exclusivamente en el despido de trabajadores, aprobado por esa Junta.

Expresamos nuestra profunda preocupación por tal medida, violatoria del derecho constitucional al trabajo y garantizado además por instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador; Artículos 6 y 7. El Artículo 6 (Derecho al Trabajo) señala que: "Los Estados partes se comprometen a adoptar las medidas que garanticen una plena efectividad al derecho al trabajo, en especial las referidas al logro del pleno empleo (...)". El artículo 7 (Condiciones justas equitativas y satisfactorias de trabajo, estipula el principio de: "La estabilidad de los trabajadores en sus empleos."

Las medidas adoptadas y que amenazan a los trabajadores de FANAL, exponen al país ante organismos internacionales como la OIT y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

COMISION LATINOAMERICANA POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES DE LOS TRABAJADORES Y LOS PUEBLOS



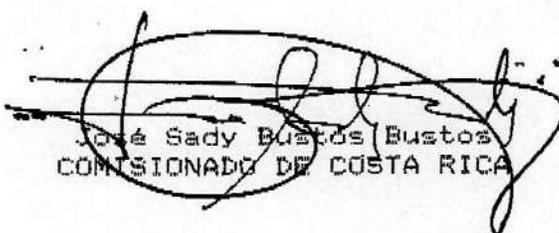
SECRETARÍA
DIRECTIVA
COMANDO NACIONAL DE PRODUCCION

002-95

-2-

En aras de la protección del derecho al trabajo y garantizar la estabilidad laboral y consecuentemente la paz social del país, de una respetuosa pero enérgica solicitamos a esa honorable Directiva desaprobado cualquier intento de despido de trabajadores y que la reestructuración que se realice sea estrictamente objetiva, humanizada y concertada con las necesidades de trabajadores.

Atentamente,


José Sady Bustós Bustos
COMISIONADO DE COSTA RICA

Residencia de la República
Ministerio de Trabajo
Presidente Comisión Latinoamericana
Derechos Humanos. CLAT-Venezuela
Comisión de los Habitantes
Regional OIT
C
CONAPRO
Medios de Comunicación
Archivo

CLAT-Venezuela, Caracas 1014 - Venezuela, Fono: 55.12.70.000
CLAT-Costa Rica, San José, P.O. Box 1711 - Costa Rica, Fono: 22.10.75
CLAT-Ecuador, Quito, P.O. Box 1711 - Ecuador, Fono: 22.10.75

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
<i>[Signature]</i>	
Fecha 21 FEB	Hora 10:43 am
1995	

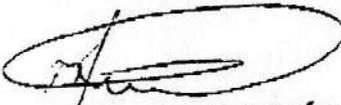
San Vito 21 de Febrero de 1995

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de la Producción

Respetables Señores:

No aceptamos mas despidos en el C.N.P. por restructuración de FANAL.

Por el Comite Ejecutivo de la Federación Campesina Cristiana Costarricense (FECCC).


Juan Prendas Saborío
Secretario General

Cop. SINCONAPRO
C.M.T.C.
ORGANIZACIONES DE LA FECCC.
ARCH.



UNION DE EMPLEADOS DEL INVU
UNEINVU

AFILIADA A CMTC - OLAT

San José, 23 de Febrero de 1995
UNEINVU No. 018-95

Señores
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
Presente



Estimados señores:

Esta organización de trabajadores, profundamente preocupada por la decisión de esa Junta Directiva de aplicar un Plan de "Reingeniería" en la Fábrica Nacional de Licores, pues implica el despido de más de 100 empleados, les solicita revocar tal medida y garantizar el derecho al trabajo y la estabilidad laboral de los trabajadores en sus empleos. Exige además la participación activa y efectiva de las organizaciones de trabajadores en cualquier proceso de reestructuración.

Esta acción que pretenden ejecutar es totalmente contraria a lo prometido en campaña electoral en el sentido de garantizar la paz social del país, amenaza muy seriamente y es un flagrante irrespeto a la dignidad de la clase trabajadora y del pueblo en general cuya aspiración común es el mejoramiento en la calidad de vida, evidentemente ya muy deteriorada.

En aras del respeto, la paz y la justicia.

Atentamente,

COMITE EJECUTIVO UNEINVU

Felipe Salmerón Montero
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO



- CC: Ministerio de Trabajo
- Defensoría de los Habitantes
- O.I.T.
- C.M.T.C.
- Medios de Comunicación
- Archivo

" EL SINDICATO SOMOS TODOS, UNIDOS VENCEREMOS "
Apartado 2534-1000 San José, Costa Rica
Tel.: 221-5288 TeleFax: 221-0875



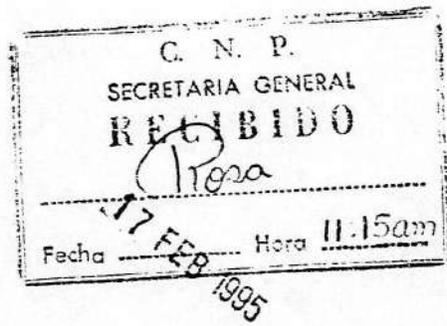
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

Informativo

30

Sub-Gerencia General
Ing. Orlando Dorado Boca

15 de febrero, 1995
SUB-GG #115-95



Señor
Felipe Amador S.
SECRETARIO GENERAL

Estimado Señor:

Para su información, le adjunto nota I.M. #055-95 de fecha 09/02/95, suscrita por la Lic. Arlene Alfaro A., Coordinadora del Depto. de Inteligencia de Mercados, referente a Boletín Informativo, para la producción y comercialización de productos agrícolas.

Atentamente,



ODB/mas**

Copia: Archivo

JD 1805
28/2/95

**DIRECCION DE MERCADEO AGROPECUARIO
: INTELIGENCIA DE MERCADOS :**

(506)231 4266 * Apdo 586 1200 Pavas San José + FAX (506)296 1431

San José, 9 de febrero de 1995.
I.M. 055-95

Ing. Orlando Dorado Boza. Subgerente
Subgerencia General.
S.O.

Estimado señor:

El Departamento de Inteligencia de Mercados se ha dado a la tarea de vigilar, alertar e interpretar los cambios que se presenten en el mercado nacional e internacional sobre los productos agrícolas. Determinando las oportunidades y las amenazas para el desarrollo de los productos de exportación o con potencial de exportación, con el fin de brindar un mejor servicio a los grupos organizados de pequeños y medianos agricultores, y a las empresas exportadoras.

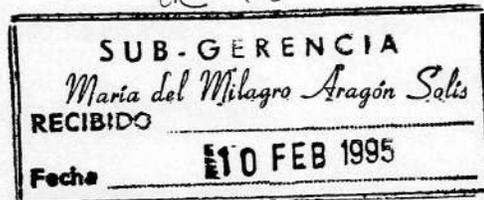
Como parte de esta labor, queremos transmitir la información generada mediante el boletín que le adjunto, el cual es el primero de este año, y le estaremos haciendo llegar las demás publicaciones, con el afán de que sea una herramienta útil para la toma de decisiones en la producción y comercialización de productos agrícolas.

Atentamente,

INTELIGENCIA DE MERCADOS



Lic. Arlyne Alfaro Araya
Coordinadora



DIRECCION DE MERCADEO AGROPECUARIO

INTELIGENCIA DE MERCADOS

BOLETIN INFORMATIVO N° 1

Apdo 586 1200 Pavas San José

(506)231 4266 Exts.234-235

FAX (506)296 1431

CLIMA POLITICO AFECTA TRATADO DE COMERCIO

Las elecciones y los esfuerzos para ampliar el TLCNA se encuentran entre los temas de las grandes agendas.

Las recientes elecciones en México, los esfuerzos de las naciones del Caribe para conseguir la paridad con el TLCNA, la continua guerra comercial bananera latino-europea y la fiebre por las privatizaciones han tenido implicaciones en la industria de vegetales y fruta fresca de América Latina.

La victoria del 19 de Agosto del candidato presidencial Ernesto Zedillo en la elección mas cuidadosamente contada en la historia de México, asegura la continuidad del dominio del Partido Revolucionario Institucional. Asegura también un período largo de compromiso con el TLCNA, política favorita de Zedillo, quien sucedió al Presidente Carlos Salinas de Gortari. Y ésto provoca el nerviosismo en algunos países caribeños y centroamericanos.

Definitivamente no es un secreto que el TLCNA concedió a México ventajas significativas que los puede poner en paridad o darles una ventaja pequeña sobre los países de la INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE-ICC. Los productores centroamericanos de melón están muy preocupados sobre como afectará el TLCNA sus cosechas.

El 1° de Enero fue implementado un corte para tarifas de tipo A del TLCNA, en la variedad de frutas frescas y vegetales importados de México. Esto los hizo competitivos al inicio con exportaciones similares de países beneficiados con la Iniciativa de la Cuenca del Caribe-ICC, un Programa de Comercio aprobado por el Presidente Reagan en 1983, que ofrecía a 24 naciones del Caribe y Centroamerica, acceso libre de impuestos al mercado estadounidense.

Algunos observadores piensan que el TLCNA tiene el potencial para diluir los beneficios de la ICC. La cercanía de México con los EUA, los bajos salarios y el acceso libre de impuestos de ahora, ponen en desventaja las exportaciones de frutas y vegetales del Caribe. Un informe del Departamento de Agricultura de los EUA dice que de los productos de la ICC que probablemente sufrirán más, son los melones, piñas, arvejas, papayas y mangos.

Pero otros predicen que el TLCNA va a tener solo un efecto mínimo en los productos frescos de la ICC. Los países de la ICC tendrán aun el mando cuando bajen sus salarios y posean regulaciones ambientales suaves.

Los costos del trabajo en México se van a incrementar gradualmente. Eso no va a suceder en el Caribe ya que los caribeños van a tener menores costos del trabajo. Los países caribeños envían todo vía Miami. México tiene acceso por el Pacífico y por otras partes, la ICC no y eso es una ventaja para México. Pero los países de la ICC no han estado nunca enfocados en esa área.

México tiene un precio ventajoso debido a los salarios bajos y a su proximidad al mercado de los Estados Unidos. Si usted pone el producto en un contenedor y lo transporta al otro lado de la frontera, es mas barato que ponerlo en un avión o en un barco.

Un lote de productos a ese precio ventajoso es una compensación frente a costos crecientes en el transporte, porque los caminos son malos y los trabajadores son ineficientes.

Sin embargo, dirigentes del Caribe y de América Central se están esforzando por poner la ICC en paridad con el TLCNA. Eso piensan por ejemplo la República Dominicana, Jamaica y Belice, que conseguirían las mismas ventajas que México bajo el TLCNA.

Un acuerdo de paridad entre la ICC-TLCNA fue recientemente logrado por los textiles y los vestidos. Hay una ventana de oportunidad para ellos para hacerlo además en frutas y vegetales. No se conoce cuánto tiempo va a existir esta oportunidad, pero si se toma la ventaja en eso, conseguirían los mismos beneficios que tiene México. En Guatemala, por ejemplo, Ricardo Santa Cruz, Gerente de Gexport Agencia de Exportaciones no tradicionales, informa que las exportaciones de brócoli y arbejas generan ingresos para Guatemala de \$ 50 Millones al año.

En 1993, las importaciones de EUA de productos agrícolas (incluidas las plantas) de los países de la ICC se incrementaron en 2%, alcanzando los \$880 millones, según el USDA. Las importaciones más importantes fueron los bananos, melones y piñas. Las naciones exportadoras más grandes fueron Costa Rica, Guatemala y la República Dominicana, las cuales contabilizaron juntas el 73% del total de las importaciones hortícolas de los EUA de los países de la ICC.

Por otro lado, las exportaciones de EUA de estos mismos productos a los países de la ICC pasaron al 21% para alcanzar un record de \$ 260 millones en 1993. Los vegetales procesados y frescos, frutas frescas y jugos son las exportaciones principales de EUA y las Bahamas es el importador más grande, contabilizando \$ 83 millones en 1993.

Cuba, es la única nación excluida de la ICC que podría recibir un gran mercado de productos frescos así como un enorme suplidor, siempre y cuando el embargo comercial de EUA sea levantado.

Los oponentes al viejo embargo de 30 años, apuntan que Cuba tiene una población de 11 millones y es uno de los más grandes productores de cítricos del mundo. Tanto firmas israelitas como chilenas tienen inversiones en las plantaciones de naranjas y de grapefruits con el apoyo del régimen de Castro.

En otras islas caribeñas, como Puerto Rico, privatización es la palabra más usada. En el último mes los estados del Commonwealth decidieron retornar sobre sus estados asociados, pérdida de dinero por la operación de piña LOTUS de dos compañías.

La mayor parte de la LOTUS se va para V. Suarez & Co, un distribuidor local de alimentos interesado en la línea LOTUS de frutas procesadas, jugos de frutas y néctares. Una parte muy pequeña será vendida a North Produce of Arecibo, el cual quiere incrementar las exportaciones de piñas de Puerto Rico a Canadá y a los Estados Unidos.

Regionalmente se dice por ejemplo que la exportación políticamente más sensitiva de todas son los bananos. Para los próximos tres años, América Latina y el Caribe librarán batallas por el acceso al Mercado Europeo. Algunos países Europeos, como p.e Gran Bretaña, Francia y España quieren proteger su producción de banano de sus antiguas colonias en el Caribe y en el Atlántico y han actuado para excluir los bananos procedentes de América en Europa. Costa Rica ha reaccionado urgiendo la formación de un cartel bananero para mantener los precios altos.

COMENTARIO

- ⊗ La crisis estructural que vive México se puede convertir en una amenaza para la supervivencia del TLCNA
- ⊗ Las ventajas adquiridas por México frente a los países de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe son claras, sobre todo teniendo presente su cercanía con la frontera de los EUA, lo cual abarata los costos del transporte y esa cercanía siempre ha sido una oportunidad disponible para los productos mexicanos.
- ⊗ Si bien en otros países se ha dado la fiebre por las privatizaciones con implicaciones en la industria de vegetales y fruta fresca, en Costa Rica no ha sido así, debido a que la tierra se encuentra en manos privadas y existen además estructuras institucionales solidamente consolidadas.

- ⊗ Si los países de Centroamérica y del Caribe verán amenazadas sus exportaciones de melones, piñas, arvejas, papayas y mangos-como lo estima el Departamento de Agricultura de los EUA-por la competencia mexicana, es claro que debemos explorar otros mercados para los productos mencionados, entre ellos el mercado Canadiense y el mercado de la Unión Europea
- ⊗ El posible ingreso de Cuba al mercado de los EUA -si se levanta el embargo- se convertirá en una amenaza para las exportaciones de cítricos de la región, por ser la isla un competidor muy fuerte.
- ⊗ Si bien es cierto la producción y exportación de banano siempre ha sido políticamente muy sensitiva, el acceso a los mercados de Europa será una batalla futura no sólo de los países de la región, sino también de las comercializadoras de los países desarrollados.
- ⊗ Costa Rica no está interesada en la formación de carteles bananeros para mantener los precios altos, como se afirma en el artículo, sino en el pago de un precio justo por su producto.

Traducción y comentario de
Dr.oec.Pedro Hernández
Fernández,Inteligencia de Mercados
del Consejo Nacional de la
Producción,del periódico de EUA,
The Paker,Special Report:Gobal
Produce,Oct.10.1994, y publicado
por Larry Luxner .

Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado 2205
Teléfono 223-60-33
Telex 2273 Conapro
Fax: 223-68-29

Gerencia General

S. Mora NOT

10 de febrero de 1995
GG-0440-95

(36)

Señores
Miembros Junta Directiva
Presentes



P

Estimados señores:

Tienen ustedes en su poder, copia informativa de mi oficio GG-0373-95, dirigido al señor Presidente Ejecutivo del INVU, en el que le solicito concretar en un convenio interinstitucional, la compra de la propiedad del CNP, ocupado por precaristas hace ya varios años, ubicada en San Rafael de Alajuela.

Me place informarles, que en forma verbal me manifestó el Directivo de esa Institución, Dr. Mauro Murillo, que en el INVU se está redactando un borrador de contrato que será sometido a consideración de ustedes próximamente, para efectuar la compra.

Sin otro particular, los saluda.

Atentamente,

Virginia Valverde de Molina
Virginia Valverde de Molina
Gerente General
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION
GERENCIA GENERAL
San José, Costa Rica

yadi

cc: Lic. Víctor Evelio Castro
Presidente Ejecutivo INVU
Dr. Mauro Murillo A.

*JD 1805
28/2/95*



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

En nota

Sub-Gerencia General
Ing. Orlando Dorado Boxa

3a

13 de febrero, 1995
SUB-GG #099-95

Señor
Felipe Amador S.
SECRETARIO GENERAL

Estimado Señor:

Para que sea atendido en próxima Junta Directiva, sírvase encontrar adjunto nota DCCC #42-95, suscrito por el Agrónomo Fabio Bolaños S., referente a calidad de frijol para exportación.

Atentamente,

ODB/mas**

Copia: Archivo

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Pera	
Fecha	Hora
14 FEB 1995	8:23am

JD 1805
28/2/95



Consejo Nacional de Producción
San José, Costa Rica

Apartado: 2205
Teléfono: 23-6033
Cable: Conesanci
Télex: 2273 Conap
Fax: 33-96-60

002

DRM. C.N.P. No. 128

06 de febrero de 1995
DCCC Nº 42/95

COPIA

Biólogo
Rolando Brenes M., Director
Dir. Abastecimiento Estratégico
Su oficina

Estimado señor:

Adjunto le envío calidades de frijol Negro Nacional para exportación, almacenado en Planta El Molino Cartago al 01/02/95.

Las muestras utilizadas fueron obtenidas por personal de S.G.S y analizadas por esta Dirección en presencia de los mismos.

Sin otro particular.

Atentamente,

DIRECCION DE CERTIFICACION Y CONTROL DE CALIDAD

Original } Agr. Fabio Bolaños S.
firmado }

Agr. Fabio Bolaños Solís
DIRECTOR

FBS/mgr*

CC. Ing. Orlando Dorado Boza
Dir. Asuntos Jurídicos
Archivo

Sub-GG# 099-95
de 13-02-95.

SUB-GERENCIA	
María del Milagro Aragón Solís	
RECIBIDO	
Fecha	7 FEB 1995

PLANTA EL MOLINO, CARTAGO
 FRIJOL NEGRO NACIONAL
 CALIDAD ALMACENADA AL 01/02/95

ESTIBA	CANTIDAD (kg)	HUMEDAD MOTOMCO (%)	HUMEDAD AL HORNO (%)	IMPUREZA (%)	DAÑO TOTAL (%)	COTILEDON SEPARADO (%)	GRANO CONTRAST (%)	TIEMPO COCCION (Min.)
1A	850604	15.89	14.37	0.80	1.80	0.60	0.20	100
2A	498501	15.62	14.57	0.91	1.11	0.08	0.08	125
3A	683755	15.33	14.96	0.64	0.89	0.32	0.16	120
4A	382480	16.03	14.93	1.27	2.10	0.17	0.34	125
5A	531920	15.14	14.40	1.02	1.64	0.63	0.00	120
6A	583347	15.21	14.39	0.76	1.54	0.62	0.00	125
7A	442086	15.04	14.23	1.02	1.02	0.24	0.08	115
8A	570178	15.21	14.29	0.34	0.67	0.34	0.00	130
PROMEDIO	4542871	15.44	14.51	0.81	1.34	0.40	0.11	119

NOTAS :

1. El tiempo de cocción se obtiene con el 96 % del grano suave en la prueba.
2. El tiempo de cocción se cuantifica con un margen de error de (\pm) 10 minutos.
3. El análisis se realiza sobre muestras obtenidas por personal de S.G.S.
4. La humedad oficial es la reportada como 'Humedad al Horno'.